

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE
AHORRO PARA EL RETIRO
(CONSAR)

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DICTAMEN PRESUPUESTAL
EJERCICIO DE 2006

Handwritten signature



A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Hemos examinado el estado de activos, pasivos y patrimonio de la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**, al 31 de diciembre de 2006, los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 23 de marzo de 2007, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con el examen antes indicado, también revisamos los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2006, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la CONSAR. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, a los que anteriormente nos referimos, no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de estos estados; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de dichos estados. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

GOSSLER, S. C.

Contadores Públicos



1.
2

En nuestra opinión, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de la **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Gossler, S.C.

Rubén Ríos Astorga
Contador Público Certificado

México, D. F.
Abril 27, 2007.

I N D I C E

1. Dictamen.
2. Estado analítico de ingresos presupuestales.
3. Estado del ejercicio presupuestal del gasto.
4. Notas a los estados presupuestales.
5. Flujo de efectivo.

[Handwritten signature]

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
 (MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
 SECTOR : Hacienda

CONCEPTOS	1	2	3	4	5	6		REFERENCIA
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	PRESUPUESTO POR OBTENER *	SUMA (3+4)	VARIACION (5-2) IMPORTE	%	
DISPONIBILIDAD INICIAL *			-		-			
Recursos Propios								
Recursos de Subsidios y Transferencias								
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	189,449.9	236,752.4	225,943.9	8,778.7	234,722.6	(2,029.8)	(0.86)	
SUBSIDIOS	189,449.9	236,752.4	225,943.9	8,778.7	234,722.6	(2,029.8)	(0.86)	
Corrientes	188,449.9	232,752.4	221,943.9	8,778.7	230,722.6	(2,029.8)	(0.87)	
Capítulo 1000	151,223.1	153,233.7	151,028.1	2,020.1	153,048.2	(185.5)	(0.12)	
Capítulo 2000	5,500.0	5,750.3	5,750.3		5,750.3	-	-	
Capítulo 3000	31,726.8	73,768.4	65,165.5	6,758.6	71,924.1	(1,844.3)	(2.50)	
Capítulo 4000								
Capital	1,000.0	4,000.0	4,000.0		4,000.0			
Capítulo 5000	1,000.0	4,000.0	4,000.0		4,000.0			
Capítulo 6000								
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO								
Corrientes								
Capítulo 1000								
Capítulo 2000								
Capítulo 3000								
Capítulo 4000								
Capital								
Capítulo 5000								
Capítulo 6000								
Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos								
Para Inversión Financiera								
Para Amortización de Pasivo								
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO								
Interno								
Externo								
RECURSOS PROPIOS								
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								
BIENES								
Internos								
Externos								
SERVICIOS								
Internos								
Externos								
Diversos								
Productos Financieros								
Otros								
Venta de Inversiones								
Recuperación de Activos Físicos								
Recuperación de Activos Financieros								
OPERACIONES AJENAS								
Por Cuenta de Terceros								
Retenciones de I.S.R								
Retención de Cuotas								
Retenciones de otros impuestos								
Derivados de Erogaciones Recuperables								
Prestamos a Empleados								
Recuperación de Seguros								
Descuentos a Empleados por Responsabilidades								
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES								
TOTAL INGRESOS	189,449.9	236,752.4	225,943.9	8,778.7	234,722.6	(2,029.8)	(0.86)	

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

Moisés J. Schwartz
 Dr. Moisés Jaime Schwartz Rosenthal
 Presidente

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

Héctor Negrete Soto
 Lic. Héctor Negrete Soto
 Director de Finanzas

Solo se incluyen los Recursos por Obtener que sean Fiscales y/o por Cuentas por Cobrar a Entes de la Administración Pública Federal.

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(MILES DE PESOS)

SECTOR: Hacienda
ENTE PÚBLICO : Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL		ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS				ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS				
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
				RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	188,449.9	188,449.9	188,449.9	119,176.7	74,874.2	74,874.2	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0
Servicios Personales	151,223.1	151,223.1	151,223.1	2,605.3	594.7	594.7					
Materiales y Suministros	5,500.0	5,500.0	5,500.0		749.7	749.7					
Servicios Generales	31,726.8	31,726.8	31,726.8	116,571.4	73,529.8	73,529.8					
Subsidios y Transferencias											
Intereses Comisiones y Gastos											
Interno											
Externo											
Pagos relativos a Pideiregas											
Otras Erogaciones											
INVERSIÓN FÍSICA	1,000.0	1,000.0	1,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Bienes Muebles											
Bienes Inmuebles											
Obra Pública											
Otras Erogaciones											
INVERSIÓN FINANCIERA											
OPERACIONES AJENAS											
Por Cuenta de Terceros											
Retenciones de I.S.R											
Retención de Cuotas											
Retenciones de otros Impuestos											
Derivados de Erogaciones Recuperables											
Prestamos a Empleados											
Recuperación de Seguros											
Descuentos a Empleados por Responsabilidades											
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES											
Servicios Personales											
Materiales y Suministros											
Servicios Generales											
Subsidios y Transferencias											
Bienes Muebles e Inmuebles											
Obra Pública											
ENTEROS A LA TESOFE											
Ordinarios											
Extraordinarios											
DISPONIBILIDAD FINAL	189,449.9	189,449.9	189,449.9	122,176.7	74,874.2	74,874.2	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

Moisés J. Schwartz

Dr. Moisés Jaime Schwartz Rosenthal
Presidente

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

Héctor Nogueira

Lic. Héctor Nogueira Soto
Director de Finanzas

2 PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO			3 PRESUPUESTO PAGADO			4 PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO			5 PRESUPUESTO EJERCIDO			6 VARIACIÓN		REFERENCIA
RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	(5-2) IMPORTE	%	
232,762.4	232,762.4	232,762.4	219,134.2	219,134.2	219,134.2	8,778.7	8,778.7	8,778.7	227,912.9	227,912.9	227,912.9	(4,839.6)	(2.08)	
153,233.7	153,233.7	153,233.7	150,134.3	150,134.3	150,134.3	2,020.1	2,020.1	2,020.1	152,154.4	152,154.4	152,154.4	(1,079.3)	(0.70)	
5,750.3	5,750.3	5,750.3	5,148.8	5,148.8	5,148.8	6,758.6	6,758.6	6,758.6	5,148.8	5,148.8	5,148.8	(601.5)	(10.46)	
73,768.4	73,768.4	73,768.4	63,851.1	63,851.1	63,851.1				70,609.7	70,609.7	70,609.7	(3,158.7)	(4.28)	
4,000.0	4,000.0	4,000.0	3,008.7	3,008.7	3,008.7				3,008.7	3,008.7	3,008.7	(991.3)	(24.78)	
4,000.0	4,000.0	4,000.0	3,008.7	3,008.7	3,008.7				3,008.7	3,008.7	3,008.7	(991.3)	(24.78)	
236,762.4	236,762.4	236,762.4	226,943.9	226,943.9	226,943.9	8,778.7	8,778.7	8,778.7	234,722.6	234,722.6	234,722.6	(2,029.8)	(0.86)	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (MILES DE PESOS)						
DESCRIPCIÓN	SALDOS FINALES	DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	SALDOS FINALES	PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	GASTO CORRIENTE DE OPERACION		219,134.2	219,134.2	
Recursos Propios		Servicios Personales		150,134.3	150,134.3	
Recursos de Subsidios y Transferencias		Materiales y Suministros		5,148.8	5,148.8	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	225,944.00	Servicios Generales		63,851.1	63,851.1	
SUBSIDIOS	225,944.0	Subsidios y Transferencias				
Corrientes	221,944.0	Intereses Comisiones y Gastos				
Capítulo 1000	151,028.2	Interno				
Capítulo 2000	5,750.3	Externo				
Capítulo 3000	65,165.5	Pagos relativos a Párrafos				
Capítulo 4000		Otras Erogaciones				
Capital	4,000.0	INVERSIÓN FÍSICA		3,008.7	3,008.7	
Capítulo 5000	4,000.0	Bienes Muebles		3,008.7	3,008.7	
Capítulo 6000		Bienes Inmuebles				
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO		Obra Pública				
Corrientes		Otras Erogaciones				
Capítulo 1000		INVERSIÓN FINANCIERA				
Capítulo 2000		OPERACIONES AJENAS DEL EJERCICIO				
Capítulo 3000		Por Cuenta de Terceros				
Capítulo 4000		Retenciones de I.S.R.				
Capital		Retención de Cuotas				
Capítulo 5000		Retenciones de otros Impuestos				
Capítulo 6000		Derivados de Erogaciones Recuperables				
Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos		Prestamos a Empleados				
Para Inversión Financiera		Recuperación de Seguros				
Para Amortización de Pasivo		Descuentos a Empleados por Responsabilidades				
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO		OPERACIONES AJENAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Interno		Por Cuenta de Terceros				
Externo		Retenciones de I.S.R.				
RECURSOS PROPIOS		Retención de Cuotas				
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		Retenciones de otros Impuestos				
BIENES		Derivados de Erogaciones Recuperables				
Internos		Prestamos a Empleados				
Externos		Recuperación de Seguros				
SERVICIOS		Descuentos a Empleados por Responsabilidades				
Internos		PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES				
Externos		Servicios Personales				
Diversos		Materiales y Suministros				
Productos Financieros		Servicios Generales				
Otros		Subsidios y Transferencias				
Venta de Inversiones		Bienes Muebles e Inmuebles				
Recuperación de Activos Físicos		Obra Pública				
Recuperación de Activos Financieros		PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO *		8,778.7	8,778.7	8,778.7
OPERACIONES AJENAS		Servicios Personales		2,020.1	2,020.1	2,020.1
Por Cuenta de Terceros		Materiales y Suministros				
Retenciones de I.S.R.		Servicios Generales		6,758.6	6,758.6	6,758.6
Retención de Cuotas		Subsidios y Transferencias				
Retenciones de otros Impuestos		Bienes Muebles e Inmuebles				
Derivados de Erogaciones Recuperables		Obra Pública				
Prestamos a Empleados		ENTEROS A LA TESOFE		3,801.0	3,801.0	
Recuperación de Seguros		Ordinarios		3,801.0	3,801.0	
Descuentos a Empleados por Responsabilidades		Extraordinarios				
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		DISPONIBILIDAD FINAL		-	-	
RECURSOS POR OBTENER	8,778.6					
TOTAL INGRESOS	234,722.6	TOTAL EGRESOS		234,722.6	234,722.6	8,778.7

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

Moisés J. Schwartz

Dr. Moisés Jaime Schwartz Rosenthal
 Presidente

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

Héctor Negrete

Lic. Héctor Negrete Soto
 Director de Finanzas

**Comisión Nacional del Sistema de
Ahorro para el Retiro
(CONSAR)**

Notas a los estados presupuestales
Ejercicio de 2006
(Miles de pesos)

1. Constitución y objeto.

Constitución:

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin personalidad jurídica propia, creada por el Decreto para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 1994.

Objeto:

La CONSAR tiene por objeto regular el funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro y sus participantes previstos en la Ley de los sistemas de ahorro para el retiro y en las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro fue publicada en el Diario Oficial el 23 de mayo de 1996 y desde esa fecha a tenido diversas modificaciones.

I.Regular, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes de los referidos sistemas, determinando los procedimientos para su buen funcionamiento.

II.Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro en cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro, tratándose de las instituciones de crédito esta facultad se aplicará en lo conducente.

III.Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.

- IV. Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados.
- V. Establecer las bases de colaboración entre las dependencias y entidades públicas participantes en la operación de los sistemas de ahorro para el retiro.
- VI. Otorgar, modificar o revocar las autorizaciones a que se refiere esta Ley, a las administradoras y sociedades de inversión.
- VI.BIS. Conocer los nombramientos de los Consejeros, Directores Generales, Funcionarios de los dos niveles inmediatos inferiores y Comisarios de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de las instituciones de crédito.
- VII. Realizar la supervisión de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro
- VIII. Administrar y operar, en su caso, la base de Datos Nacional del SAR.
- IX. Imponer multas y sanciones, así como emitir opinión a la autoridad competente en materia de los delitos previstos en la Ley. Tratándose de instituciones de crédito, la supervisión se realizará exclusivamente en relación con su participación en los sistemas de ahorro para el retiro.
- X. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades públicas, en todo lo relacionado a los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de la materia fiscal.
- XI. Celebrar convenios de asistencia técnica.
- XII. Derogada.
- XIII. Rendir un informe semestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, en el que se deberá considerar un apartado específico en que se mencionen las carteras de inversión de las sociedades de inversión.
- XIV. Dar a conocer a la opinión pública reportes sobre comisiones, número de trabajadores registrados en las administradoras, estado de situación financiera, estado de resultados, composición de cartera y rentabilidad de las sociedades de inversión, cuando menos en forma trimestral.
- XV. Elaborar y publicar, estadísticas y documentos relacionados con los sistemas de ahorro para el retiro; y,
- XVI. Las demás que le otorguen ésta u otras leyes.

Con el propósito de que la CONSAR cuente con un marco normativo que determine los aspectos operativos internos y las responsabilidades de los cuerpos colegiados que lo constituyen, el 1 de julio de 2005, se publicó el nuevo Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.



2. Principales políticas para la elaboración de los estados presupuestales:

a) Registro de operaciones.

El registro contable y el control presupuestal se lleva a cabo con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y demás normatividad contable.

Los reportes o informes de naturaleza presupuestal se basan en los registros contables, las cifras reportadas en la conciliación contable-presupuestal son iguales a las contables, adicionalmente, se cuenta con auxiliares que permiten conocer a nivel programa, proyecto y partida del gasto, la situación que guarda el presupuesto autorizado, ejercido y comprometido. Con base en el análisis de las diferentes subcuentas que integran las partidas del estado de ingresos y gastos, se obtienen las cifras que se incluyen en los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

b) Transferencias presupuestales del Gobierno Federal.

Las transferencias presupuestales corresponden a los ingresos autorizados por la SHCP para su operación, necesarios para cumplir con los programas asignados a la CONSAR, mismos que se registran conforme se reciben y se presentan en el estado analítico de ingresos presupuestales en la columna denominada "obtenido," en los renglones de gasto corriente y de inversión.

c) Otros ingresos recibidos.

Los intereses generados de la cuenta de cheques productiva, la venta de activos fijos y recuperación de seguros y cualquier otro ingreso que se llegase a recibir, se registran contablemente como un ingreso cuando se cobran y se disminuyen del estado de ingresos y egresos conforme se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por no ser recursos propios de la CONSAR no se reportan en la Cuenta Pública ni en los Estados Presupuestales.

d) Gastos de operación e inversión.

Los gastos de operación se registran al valor que tienen al momento en que son exigibles, incorporando al cierre del ejercicio las obligaciones por adquisiciones de bienes y servicios devengados pendientes de pago a proveedores. El presupuesto ejercido, según el estado del ejercicio presupuestal del gasto, corresponde a los gastos de operación e inversión, bienes y servicios recibidos, pagados y por pagar al cierre del ejercicio.

La segunda parte del aguinaldo del ejercicio puede cubrirse con recursos presupuestales del ejercicio siguiente.



Las transferencias recibidas para inversión se capitalizan en las cuentas de inmuebles y mobiliario y equipo, según corresponda y se presentan en el estado del ejercicio presupuestal del gasto en el renglón de inversión física y simultáneamente se registran como activo y patrimonio.

e) Operaciones ajenas.

Las operaciones ajenas corresponden principalmente a las retenciones de impuestos y cuotas de seguridad social, mismas que para efectos del estado del ejercicio presupuestal del gasto, se presentan como un gasto ejercido formando parte del renglón de servicios personales.

f) Pasivo circulante.

Constituye el pasivo circulante o a corto plazo, las obligaciones contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas al cierre del ejercicio que se encuentran contabilizadas, devengadas y pendientes de pago y son exigibles en los primeros días del siguiente ejercicio.

El criterio establecido por la SHCP considera que no son reportables como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) los pasivos al cierre del ejercicio de 2006, en virtud de corresponder principalmente a gastos de servicios básicos devengados no pagados a esa fecha, pendiente de cobro por proveedores y que son exigibles en los primeros días del ejercicio siguiente, pagándose con presupuesto del ejercicio que corresponda.

g) Disponibilidad inicial y final.

Los recursos recibidos se ejercen para los gastos comprometidos y ejercidos, el remanente presupuestal que en su caso quede, se registra como un pasivo a favor de la TESOFE, por lo anterior, en los estados presupuestales no se dispone de disponibilidad inicial y final.

h) Transferencias por reintegrar.

El remanente presupuestal a favor de la TESOFE se registra como un pasivo al cierre del ejercicio y se entera de conformidad a la normatividad vigente, en los primeros quince días naturales del ejercicio siguiente.

3. Comentarios a las partidas de los ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto

a) Efectivo.

La disponibilidad en bancos al 31 de diciembre de 2006 por \$4,256.9 (2005: \$15,737.3), y los ingresos por transferir por la cantidad de \$8,778.7, están destinados como sigue: a favor de la TESOFE \$2,345.8, Impuestos y Cuotas de Seguridad Social \$3,935.7, Proveedores \$6,754.0 y Otras cuentas por pagar por \$ 0.1.

b) Ingresos pendientes por transferir

Como medida de control presupuestal, la SHCP determinó que la fecha de cierre para recibir cuentas por liquidar certificadas en la TESOFE sería el 11 de diciembre de 2006, y se podrían cubrir conforme al calendario del presupuesto autorizado, siempre y cuando se contara con disponibilidades financieras suficientes conforme a lo establecido en los artículos 39 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y 95 de su Reglamento, de lo contrario, los pagos se diferirían para el siguiente ejercicio.

En ese sentido, las cuentas por liquidar certificadas tramitadas por la CONSAR en el mes de diciembre de 2006, por la cantidad de \$8,778.7, fueron radicadas en el mes de enero de 2007 y fueron utilizados para pagar parte de los pasivos que se mencionan en el inciso a).

El remanente de operación del ejercicio de 2006 fue de \$3,801.0, de los cuales \$2,194.8, correspondieron a Ahorros Presupuestarios, \$991.2 a Ahorros por Economías y \$615.0 al Programa de Ahorro.

Hasta el cierre del ejercicio había sido reintegrado \$1,455.3, la diferencia de \$2,345.7 fue reintegrado a la TESOFE el 15 de enero de 2007. En el ejercicio 2005 el remanente fue de \$9,481.1.

c) Ingresos presupuestales.

Los ingresos por transferencias presupuestales ascendieron a \$234,722.6, (2005: \$223,448.6) para la operación y cumplimiento de los programas asignados a la CONSAR, de los cuales fueron ejercidos \$230,921.6. La diferencia entre las transferencias presupuestales y el ejercido fue de \$3,801.0, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE.

d) Intereses ganados.

Los intereses ganados en el ejercicio por inversión fue de \$205.6, (2005: \$364.0) los cuales se depositaron a la TESOFE en el plazo establecido conforme se fueron acreditando en la cuenta productiva de cheques que maneja la CONSAR.

e) Recuperación de seguros y otros.

Los recursos obtenidos por recuperación de seguros y otros ascendió la cantidad de \$89.0, (2005: \$13.2) y fueron depositados a la TESOFE.

f) Recuperaciones por venta de bienes muebles y vehículos.

Los recursos obtenidos en el ejercicio por venta de bienes muebles y vehículos ascendieron a \$192.6.

En el ejercicio de 2005, no se obtuvieron ingresos por estos conceptos.

M

g) Gastos de operación.

Los gastos de operación ascendieron a \$230,921.6, (2005: \$199,245.7), de los cuales \$152,154.4 correspondieron a Servicios Personales, \$5,148.8 a Materiales y Suministros, \$70,609.7 a Servicios Generales y \$3,008.7 a Bienes Muebles.

Por el ejercicio de 2006, no se efectuaron erogaciones en Obra Pública.

h) Provisiones económicas y ayudas

Con el propósito de proporcionar asistencia legal a los miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y Servidores Públicos de la CONSAR, así como de los Interventores Administrativos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones, con fecha 1 de octubre de 2004, se creó el fideicomiso denominado "Fideicomiso para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia así como de los Interventores Administrativos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones," fungiendo como Fideicomitente: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Fiduciaria: El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), y con la intervención de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro.

El patrimonio inicial del Fideicomiso fue de \$10,000.0, con cargo al presupuesto de esta Comisión del ejercicio de 2004, más futuras aportaciones que realice el fideicomitente, los donativos que realice cualquier persona física o moral, los rendimientos que se obtenga de la inversión y de las recuperaciones de capital que deriven de los juicios seguidos. Este patrimonio podrá incrementarse cuantas veces sea necesario, sin rebasar la cantidad de \$50,000.0

El patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2006, ascendió a \$4,004.8, (2005: \$10,882.2) -Cifras no dictaminadas.-

Por este ejercicio no se efectuaron aplicaciones al presupuesto para "Provisiones Económicas y Ayudas".

Con el oficio No. DOO/610/001/2007 de fecha 20 de abril de 2007, la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Finanzas de la CONSAR, efectuó consulta a la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP, respecto a si el Fideicomiso debe manejarse en Cuentas de Orden en los estados financieros de la CONSAR. Consulta que a la fecha no se ha obtenido respuesta.

i) Inversión física

En el ejercicio de 2006, la inversión en este rubro fue de \$3,008,7 (En 2005: \$22,053.6) y fueron invertidos en bienes muebles.



4. Estrategia programática sectorial

Misión

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), cuyas funciones son coordinar, regular y supervisar los sistemas de ahorro para el retiro y el nuevo sistema de pensiones.

Tiene como misión regular y supervisar el funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro, generando confianza entre los trabajadores y propiciando mejores pensiones a partir del ejercicio activo e informando de sus derechos.

Objetivos y estrategias

La CONSAR desarrolla sus acciones en el marco del apartado de Crecimiento con Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, estableciendo como objetivo rector la conducción responsable de la marcha económica del país. La estrategia general que enmarca el objetivo y acciones se refieren a la promoción de esquemas de regulación y supervisión eficaces en el sistema financiero.

Líneas de acción y metas estratégicas.

El propósito fundamental del sistema de ahorro para el retiro es otorgar un ingreso digno a los trabajadores durante su jubilación. Para cumplir con esta misión la CONSAR regula y vigila que el ahorro de los trabajadores se administre en las mejores condiciones de seguridad y rentabilidad.

Para fortalecer el sistema de pensiones se ha seguido una estrategia encaminada a:

-Fomentar el ahorro voluntario.

Se ha buscado promover dos líneas de acción que consiste en: a) Crear nuevos vehículos de ahorro para que los trabajadores acumulen con plena seguridad recursos adicionales para su pensión. Con este propósito la reforma a la ley de los sistemas de ahorro para el Retiro contempla la creación de una subcuenta de aportaciones complementarias de retiro, que busca ofrecer a los trabajadores y a las empresas un mecanismo sencillo y rentable de ahorro voluntario con fines provisionales y, b) Comunicar a la población los beneficios del ahorro voluntario.

-Mejorar la rentabilidad y seguridad de los recursos.

Para procurar mayor rendimiento y seguridad de los recursos depositados en las cuentas individuales, se ha impulsado diversas acciones bajo tres lineamientos fundamentales:

Hurtado

- a) Abrir gradual y prudentemente el régimen de inversión, con el propósito de ampliar la diversificación de las inversiones y aumentar el rendimiento a cada nivel de riesgo. La diversificación implica la posibilidad de que los fondos de pensiones se inviertan en un mayor número de emisores, sectores económicos y tipos de moneda.
- b) Establecer mecanismos eficientes para la adecuada administración de riesgos para que las administradoras otorguen la mayor seguridad posible al ahorro de los trabajadores.
- c) Mejorar el rendimiento de la subcuenta de vivienda.

-Disminuir los costos de administración de las cuentas individuales.

Los costos de operación del sistema de pensiones repercuten en las pensiones de los trabajadores, por tal motivo se ha propuesto minimizar este impacto, a través de la continua revisión y modernización de los procesos de operación y supervisión del sistema.

Se han adoptado políticas encaminadas a promover la competencia en la industria de las administradoras de ahorro para el retiro, y en consecuencia, lograr reducir las comisiones cobradas por la administración de los recursos de los trabajadores.

Entre las políticas adoptadas destacan por su importancia: Difundir información útil al trabajador; asignar cuentas a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) más baratas y, simplificar el régimen de traspasos.

5. Autorización del Presupuesto del Ejercicio.

Mediante oficio No. 312.A.-1.-7829 de fecha 26 de diciembre de 2005, la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Hacienda y Turismo, adscrita a la Dirección General de Programación "B", comunica a esta CONSAR, los calendarios financieros del presupuesto autorizado 2006 correspondientes a los ramos, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas, y que se encuentran disponibles también a partir de esta fecha en el Módulo de Control Presupuestal del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

Este oficio señala también que los calendarios de presupuestos autorizados 2006 en el PIPP son de carácter oficial y deberán ser la base para la carga que realicen las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas en sus sistemas de control presupuestario.

El presupuesto original autorizado en el ejercicio de 2006, ascendió a \$189,449.9 (2005:183,073.6), mayor en \$6,376.3, mismo que representó un incremento nominal del 3,4%, con respecto al ejercicio anterior.



Autorización de la plantilla de personal

La plantilla de personal autorizada al 31 de diciembre de 2006, está compuesta por 181 plazas, (2005: 181) de las cuales 132 corresponden a mandos medios y superiores, y 49 a personal operativo. En el ejercicio la plantilla se encuentra ocupada en promedio con 169 plazas (2005: 151) que representa el 93.3% (2005: 83.4%) del total de plazas autorizadas.

Mediante oficio No. 312-A-1.-4527 de fecha 8 de agosto de 2005, la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales Hacienda y Turismo, comunica a la CONSAR a través del oficio No. 400.5.-0882 del 5 de agosto de 2005, que la Dirección General Adjunta Técnica de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos, no tiene inconveniente en autorizar los cambios a los puestos del oficio No. DOO/7000/278/2005 de fecha 19 de julio de 2005, solicitado por la Dirección General de Administración de esta CONSAR.

El presupuesto autorizado en el régimen de honorarios ascendió a \$4,338.4, de los cuales se ejercieron \$3,971.0, y se firmaron 13 contratos (2005: 15 contratos). De enero a abril la CONSAR cuenta con los oficios de la "Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal" adscrita a la Secretaría de la Función Pública (SFP), que mencionan que proceden los registros de movimientos de altas, bajas y cancelaciones, en base a opinión presupuestaria proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por el periodo de mayo a diciembre, la entidad utiliza el sistema de honorarios de la Administración Pública Federal (APF) implementado por la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la APF.

Inversión en Bienes Muebles.

La CONSAR cuenta con los oficios de liberación de Inversión de inversión física de los Bienes Muebles.

6. Conciliación global entre cifras financieras y presupuestales.

Las conciliaciones reflejadas en los anexos 4.2, 4.3 y 4.4, fueron preparadas de acuerdo con las cifras presentadas en: flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis programático devengable, las metas calendarizadas, el resumen programático económico y el presupuesto calendarizado; información que la CONSAR prepara y reporta en formatos específicos en el sistema integral de información.

7. Cumplimiento de las metas presupuestarias

El presupuesto ejercido en la actividad 007 "Regular, Inspeccionar y Vigilar el Sistema Financiero" representó el 100% del total de los recursos erogados en las actividades institucionales asociadas a metas.




A través de esta actividad institucional, durante 2006 se planteó realizar actividades de supervisión y vigilancia para que los participantes del SAR cumplan con la normatividad establecida a través de la aplicación de los sistemas de supervisión y vigilancia, el manual de procedimientos transaccionales, circulares, y oficios generados por la CONSAR y metodología de evaluación de riesgos operativos que se realiza a los participantes del SAR.

Durante el ejercicio de 2006, aumentó el número de entidades a supervisar y vigilar, ya que iniciaron operaciones 5 nuevas AFORES con sus respectivas SIEFORES, también se emitieron nuevas reglas de operación del SAR y hubo necesidad de manejar, analizar y reportar una mayor cantidad de información, por lo que fue necesario, principalmente, la contratación de servicios de consultoría y desarrollo de sistemas que permitieran agilizar y mejorar los sistemas de vigilancia y supervisión.

En el anexo I se muestra el Gasto Programable por Grupos Funcionales, Subfunciones y Programas.

Explicación al cumplimiento por metas:

- Como parte del programa anual de visitas de inspección, se concluyeron 24 visitas durante 2006, las cuales incluyen actos de inspección a las AFORES y a la empresa Operadora de la CONSAR.
- Se realizó una revisión metodológica de la evaluación de riesgo operativo a los participantes del SAR.
- Se realizó la revisión del cumplimiento y contenido de diversos aspectos de manera mensual, en el caso de información publicada o de manera eventual, de acuerdo con la petición de los participantes para la aprobación de adiciones o modificaciones a los prospectos de información o manuales de inversión y, riesgos que dependen de la aplicación de reglas transitorias de las Circulares o de procesos mensuales o anuales tales como: publicación de cartera de manera mensual, publicación de estados financieros mensuales, notas a los estados financieros mensuales en materia de administración integral de riesgos, revisión a los prospectos de información, informe anual de los expertos independientes en materia de administración integral de riesgos, manuales de administración Integral de riesgos y manuales de inversiones.
- Asimismo, en 2006 se extendió el alcance del Sistema de Calidad bajo la norma ISO 9001-2000, a otros procesos fundamentales de la CONSAR: supervisión de riesgo operativo, supervisión financiera, generación de información estadística, talleres de difusión a trabajadores y autorización de nuevas AFORES y SIEFORES.

Actualización de Infraestructura Informática:

- Adquisición de Bienes Informáticos con el fin de mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura informática de la CONSAR.

M

En el anexo II se muestra un cuadro resumen de las metas generales físicas alcanzadas en el ejercicio.

8. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

Las transferencias presupuestales recibidas, en comparación con las autorizadas no tuvieron desfases en su recepción, excepto por los meses de noviembre y diciembre por la cantidad de \$2,029.8, mismo que no afectó los programas asignados a la CONSAR.

En el anexo III, se presenta el resumen mensual de la calendarización del presupuesto, comparado con las transferencias y el ejercicio de recursos.

El presupuesto original de \$189,449.9, fue modificado mediante diversas afectaciones presupuestales hasta alcanzar un presupuesto modificado de \$236,752.4, el incremento neto fue de \$47,302.5 cifra mayor en un 24,9%, con respecto al monto original. La CONSAR cuenta con las autorizaciones respectivas.

El presupuesto ejercido ascendió a \$230,921.6, cifra que representa un 21.8% mayor respecto al original autorizado.

Gasto programable por clasificación económica.

La totalidad del presupuesto ejercido corresponde a transferencias del Gobierno Federal.

Por clasificación económica del gasto del presupuesto ejercido, el 98.70% se destinó a transferencias de naturaleza corriente y 1.30% a gasto de capital.

En el presupuesto por concepto de subsidios y trasferencias por \$230,921.6, corresponde a la clasificación económica.

a) Gasto corriente

El gasto corriente ejercido ascendió a \$ 227,912.9, monto superior en un 20.9% respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

Servicios personales.

Esta situación se generó porque a partir del ejercicio de 2005, se autorizó una ampliación de su estructura orgánica la cual pasó de 162 a 181 plazas, este incremento de plazas dio como resultado el incremento de pagos por concepto de sueldos y prestaciones durante todo el ejercicio. Así mismo, en este ejercicio se pagó la segunda parte de los aguinaldos correspondientes al ejercicio anterior y todo el aguinaldo del ejercicio 2006.

El gasto ejercido en servicios personales ascendió a \$152,154.4, cifra superior en 0.1% respecto a la asignación original de \$151,223.1



Materiales y suministros.

En el rubro de materiales y suministros se registró un menor ejercicio presupuestario de 6.8% en comparación con el presupuesto original, ya que se ejercieron recursos por \$5,148.8, de un presupuesto original de \$5,500.0, la variación obedece principalmente a la aplicación de medidas institucionales de ahorro que permitieron abatir costos en la adquisición en rubros tales como materiales y útiles informáticos y papelería.

Servicios generales.

En servicios generales se observó un mayor ejercicio presupuestario en 122.5%, en relación con el presupuesto original; se ejercieron recursos por \$70,609.7, contra un presupuesto original de \$31,726.8, monto insuficiente para financiar la contratación de servicios necesarios tales como mantenimiento de bienes informáticos, pago de licencias para el uso de programas de cómputo, consultorías para el desarrollo de nuevos procesos de supervisión y vigilancia operativa que se practica a las AFORES, capacitación al personal tanto del servicio profesional de carrera como del programa institucional de capacitación, que le permitiera a la CONSAR cumplir con las metas establecidas.

Gasto de capital

El gasto de capital fue de \$3,008.7, cifra que representó un mayor ejercicio presupuestario en 200.8% respecto a los \$1,000.0 asignados originalmente. La evolución de este rubro se muestra a continuación:

Inversión física.

En materia de inversión física el mayor ejercicio presupuestario en 200.8% con relación a la asignación original, obedece a que se renovó parte del equipo de cómputo y periféricos (Impresoras de red de mayor capacidad, scanner y proyectos), lo que permitió un mejor manejo y presentación de la información, así como de las bases de datos de la CONSAR, incrementándose la capacidad de almacenamiento y análisis de datos. Así mismo, se instaló un sistema de circuito cerrado de televisión para una mayor seguridad de personas y bienes dentro de las instalaciones.

9. Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria.

Se dio cumplimiento a lo establecido en el capítulo II, artículos 31 a 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 y a los oficios expedidos en el ejercicio para dar cumplimiento a las disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria expedidos conjuntamente por la SHCP y la SFP.

Las políticas que se tomaron durante el año consideraron medidas y acciones que en materia de ahorro se llevaron a cabo en la CONSAR para lograr que con menos recursos presupuestales se cumplan con los mismos objetivos y metas contenidos en sus programas aprobados.



Durante el ejercicio, las unidades administrativas de la CONSAR racionalizaron las comisiones de personal a lo estrictamente necesario, adicionalmente, se utilizó el servicio de despacho externo de abogados que asistió en representación de la CONSAR a las comparecencias ante autoridades a nivel nacional.

Respecto de la papelería, materiales y útiles informáticos, se continuó exhortando a los usuarios para utilizar los artículos existentes en el almacén a fin de evitar artículos de lento movimiento y materiales obsoletos, al mismo tiempo se promovió el mayor uso de archivos electrónicos para envío y recepción de documentos, evitando con ello gastos innecesarios de impresión y fotocopiado.

Durante el año se utilizaron al mínimo indispensable los vehículos a todo servicio y se dieron de baja algunos de ellos que por su estado resultaban no útiles, con lo anterior se lograron reducir los gastos asociados como combustibles y lubricantes y mantenimiento.

Por lo que respecta a la telefonía local, se efectuó la recuperación del costo de las llamadas personales exhortando al personal para que haga uso racional del servicio.

El importe ejercido tanto en telefonía celular como en gastos de alimentación para servidores públicos de mando se mantuvo por debajo de las cuotas autorizadas. Por otra parte, no se renovó el uso de licencias y patentes de software que no han sido indispensable para la operación.

En cuanto al consumo de energía eléctrica, se apagan las luces de las áreas de trabajo cuando se retiran los servidores públicos y, en su caso, se les recuerda apagar los equipos de cómputo y periféricos. Así mismo, se cambiaron los balastos de las lámparas por ahorradores de energía.

Los ahorros reportados derivados de la implementación de las medidas para racionalizar el gasto administrativo y de apoyo para fomentar el ahorro en gasto corriente ascendieron a \$615.0, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

10. Cifras que se ingresan al Sistema Integral de Información.

Los datos contables y presupuestales que se utilizan para elaborar los formatos del Sistema Integral de Información (SII) son tomados en su totalidad de los estados financieros que mensualmente emite el área contable, motivo por el cual, no existen diferencias entre ambos reportes. Se ha cumplido totalmente con los reportes del Sistema Integral de Información.

Los reportes o informes de naturaleza presupuestal se basan en los registros contables, las cifras reportadas en la conciliación contable-presupuestal son iguales a las contables, adicionalmente, se cuenta con auxiliares que permiten conocer a nivel programa, proyecto y partida del gasto la situación que guarda el presupuesto autorizado, ejercido y comprometido.

4

Con base en el análisis de las diferentes subcuentas que integran las partidas del estado de ingresos y gastos se obtienen las cifras que se incluyen en los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

11. Transferencia de ingresos excedentes no devengados enterados a la TESOFE.

El remanente de operación del ejercicio fue de \$3,801.0, de los cuales \$615.0 corresponden al programa de ahorro y fueron depositados trimestralmente durante el ejercicio. La diferencia de \$3,186.1 se reintegró vía electrónica a la TESOFE en las siguientes fechas:

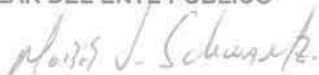
Aviso de reintegro No.	Fecha	Importe
2007002	15 de enero de 2007	\$ 2,194.9
2006005	12 de diciembre de 2006	\$ 991.2



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
 Conciliación Contable Presupuestal
 Ingresos presupuestales
 por el año terminado al 31 de diciembre de 2006
 (Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Ventas de bienes		
Ventas de servicios		
Ingresos diversos		-
Transferencias del Gobierno Federal		234,722.6
Para gasto corriente	230,722.6	
Para gasto de capital	4,000.0	
Total de ingresos presupuestales obtenidos		234,722.6
Mas:		
Recuperación de seguros y otros	89.0	487.2
Recuperación por ventas de bienes	192.6	
Intereses ganados	205.6	
Menos:		
Transferencias del Gobierno Federal		
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual		
Anticipos recibidos en el año actual		
Baja neta de activos fijos		
Total de ingresos según estado de resultados		235,209.8
Integración de cifras del estado de resultados:		
Ingresos por transferencias	234,722.6	
Recuperación de seguros y otros enterados a la Tesofe	89.0	
Recuperación por venta de bienes	192.6	
Intereses ganados enterados a la Tesofe	205.6	
Total de ingresos según estado de resultados		235,209.8

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



Dr. Moisés Jaime Schwartz Rosenthal
 Presidente



RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



Lic. Héctor Negrete Soto
 Director de Finanzas



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
 Conciliación Contable Presupuestal
 Gastos presupuestales
 por el año terminado al 31 de diciembre de 2006
 (Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		227,912.9
Servicios personales	152,154.4	
Materiales y suministros	5,148.8	
Servicios generales	70,609.7	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		
Inversión física-		3,008.7
Bienes muebles e inmuebles	3,008.7	
Obra pública		
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		
Total de gasto presupuestal programable		230,921.6
Más (menos):		
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros		
Erogaciones recuperables		
Materiales y suministros		
Bienes muebles		
Obra pública		
Gasto comprometido al cierre del año (pasivos por concepto de intereses, proveedores e impuestos)		
Servicios personales incluidos en costo de ventas		
Mas:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso		
Depreciación histórica del ejercicio		
Depreciación revaluada del ejercicio		
Efectos de reexpresión por NIF-06 BIS o B-10		
Pérdida monetaria		
Materiales y suministros		
Estimaciones de gastos al cierre del año		
Intereses devengados no pagados		
Conservación y mantenimiento		
Promoción y comercialización		
Pérdidas cambiarias		
Costo de ventas histórico		
Total de gastos según estado de resultados		230,921.6
Integración de cifras del estado de resultados:		
Servicios personales	152,154.4	230,921.6
Materiales y suministros	5,148.8	
Servicios Generales	70,609.7	
Bienes muebles	3,008.7	
Total de gastos según estado de resultados		230,921.6

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

Moisés J. Schwartz
 Dr. Moisés Jaime Schwartz Rosenthal
 Presidente

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

Héctor Negrete
 Lic. Héctor Negrete Soto
 Director de Finanzas

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
 Conciliación Contable Presupuestal de Resultado
 por el año terminado al 31 de diciembre de 2006
 (Miles de pesos)

Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	234,722.6
Gasto presupuestal programable	<u>(230,921.6)</u>
Superávit presupuestal	3,801.0
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	487.2
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	
Enteros efectuados a la Tesorería de la Federación:	
Remanente de operación	(3,801.0)
Recuperación de seguros y otros	(89.0)
Recuperación por venta de bienes	(192.6)
Intereses ganados	<u>(205.6)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>0.0</u>

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO



Dr. Moisés Jaime Schwartz Rosenthal
 Presidente

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



Lic. Héctor Negrete Soto
 Director de Finanzas



**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro
para el Retiro**
Órgano Desconcentrado de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público

Ejercicio 2006

Relación de Anexos

I N D I C E

- I. Gasto Programable por Grupos Funcionales, Subfunciones y Programas.

- II. Cuadro resumen de metas físicas.

- III. Calendarización mensual de ingresos presupuestales comparado con los ingresos obtenidos y el ejercicio del presupuesto.

Acosta

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
 Gasto Programable Devengado por grupos funcionales, Funciones, Subfunciones y Programas
 (Miles)

Categoría	Programática	Concepto	Presupuesto						Variación Porcentual			Estructura Porcentual	
			Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
GF	FN	SF	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	
0		Total	189,449.9	230,921.6	189,449.9	227,912.9	1,000.0	3,008.7	21.9%	20.9%	200.9%	100.00	
		Por grupos funcionales, funciones y subfunciones											
	1	Gobierno	189,449.9	230,921.6	189,449.9	227,912.9	1,000.0	3,008.7	21.9%	20.9%	200.9%	100.00	
	3	Hacienda	189,449.9	230,921.6	189,449.9	227,912.9	1,000.0	3,008.7	21.9%	20.9%	200.9%	100.00	
		Servicios Financieros	189,449.9	230,921.6	189,449.9	227,912.9	1,000.0	3,008.7	21.9%	20.9%	200.9%	100.00	
		Por programas											
	PG	Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo	189,449.9	230,921.6	189,449.9	227,912.9	1,000.0	3,008.7	21.9%	20.9%	200.9%	100.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Informe sobre el ejercicio del presupuesto

Cuadro resumen de metas generales al 31 de diciembre de 2006

(Miles)

Metas 2006

Denominación meta	Unidad de medida	Físicas				Presupuesto				
		Originales	Modificadas	Alcanzadas	%	Original	Modificado	Devengado	%	
Regular, Inspeccionar y vigilar al Sector Financiero	Entidad	59	59	59	100.0%	189,449.9	236,752.4	230,921.6	121.9	97.5

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Ejercicio 2006

Calendarización mensual de ingresos presupuestales comparativos con los ingresos obtenidos y ejercidos
(Miles)

MES	Presupuesto		Ministraciones Recibidas	Ingresos de (Más) o Menos	Presupuesto Ejercido
	Original	Modificado			
Enero	\$ 16,571.5	16,571.5	16,571.5		15,324.1
Febrero	13,445.9	19,945.9	19,945.9		16,031.6
Marzo	15,044.2	16,044.1	16,044.1		13,325.3
Abril	15,267.2	16,667.2	16,667.2		15,097.2
Mayo	15,320.7	17,917.9	17,917.9		18,026.0
Junio	15,304.2	18,900.0	18,900.0		17,073.4
Julio	15,951.1	22,145.4	22,145.4		20,048.7
Agosto	15,291.9	19,853.6	19,853.6		19,061.8
Septiembre	15,296.0	25,284.3	25,284.3		19,163.3
Octubre	16,353.2	26,256.4	26,256.4		18,882.1
Noviembre	17,093.2	21,842.8	21,592.7	250.1	35,348.3
Diciembre	18,510.9	15,323.2	13,543.5	1,779.7	23,539.9
Total	\$ 189,449.9	236,752.4	234,722.6	2,029.8	230,921.6




GOSSLER, S. C.

Contadores Públicos



0701144
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
2007 MAY -8 PM 1:03
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

México, D.F.
Mayo 3, 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Camino a Sta. Teresa N° 1040 2° Piso
Col. Jardines en la Montaña
Del. Tlalpan
México, D.F. 14210

At'n.: Dr. Moisés Schwartz Rosenthal
Presidente

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Desconcentrados y Fideicomisos Públicos No Paraestatales", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, adjunto enviamos Dictamen Presupuestal de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), con números al 31 de diciembre de 2006.

Atentamente

Gossler, S.C.

Rubén Ríos Astorga
Contador Público Certificado



HACER REFERENCIA AL FO 12

NUMERO 0700598